



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2021-00478
Decisión	Incorpora – requiere

Se incorpora al expediente nota devolutiva remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur, en la cual requieren a la parte interesada para que en el término de dos meses cancele el mayor valor para registrar la medida cautelar decretada.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que cumpla con lo solicitado.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **571dd79917a2e510698a5e14914b0e525b8191af54f77a1a97a11bacb69a166a**

Documento generado en 04/08/2021 03:36:30 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>